Resolución Numero: 234 Año: 2012 - 1/1



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas" 121/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas del mantenimiento de carteles de información ubicados en las siguientes calles:

- Leandro N. Alem al N° 50, siendo su leyenda original: "Centro, Puerto y Río Grande";
- Leandro N. Alem al N° 74, siendo su leyenda original: "Parque Nacional y Ruta Nº 3";
- Leandro N. Alem al N° 184, siendo su leyenda original: "Acceso Avenida Leandro N. Alem, Glaciar Le Martial y Aeropuerto Internacional";
- Héroes de Malvinas, sobre la plazoleta "Lucinda Otero", siendo la leyenda original: "Camping Municipal, Camping Río Pipo y Parque Nacional".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

234 /2012 RESOLUCIÓN CD №

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

orto Abel ARADZ

LEO CELIBERANTE USHUAIA

SECRETARIO

ogf

VICEPRESIDENTE 1º EJO DELIB<mark>ERANTE USHUAJA</mark> A/C DE LA PRESIDENCIA

Mario Alberto LLANES